



**URBAEXPRESS**  
Hacia un servicio ejecutivo en Loja

COMPANÍA DE TRANSPORTES  
**URBAEXPRESS S.A.**

Con resolución de la Superintendencia de Compañías N° 94-3-1-1-374 de noviembre de 1994

Loja, a 8 de agosto de 1998

Sr. Dr.  
Edgar Coello García  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA  
Cuenca.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo previsto en el Artículo Séptimo del Reglamento Concerniente al Capital de las Compañías Anónimas y de Economía Mixta, en mi calidad de Gerente General de la "Compañía de Transportes URBAEXPRESS S.A.", cúpleme comunicarle el siguiente aumento de capital suscrito de esta compañía.

**Primero.-** La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A." se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Público Quinto Cantonal de Loja Dr. Galo Castro Muñoz; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución N° 94-3-1-1-374 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida N° 498 con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

**Segundo.-** La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A." se constituyó con un capital autorizado de Cuarenta y Dos Millones Cuarenta y Ocho Mil Suces; y, un capital suscrito de Veintiún Millones Veinticuatro Mil suces.

**Tercero.-** La Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión del once de abril de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar el capital suscrito en la cifra de siete millones se suces con lo que este alcanza la suma de Veintiocho millones Veinticuatro Mil suces.

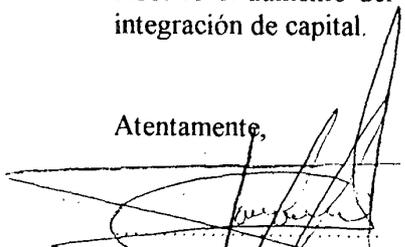
**Cuarto.- Integración.-** Bajo juramento, declaro que el aumento de capital suscrito especificado en la cláusula anterior se encuentra íntegramente suscrito y pagado totalmente en numerario conforme al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Lucio Romeo Luna Jara	\$ 3'780.000	\$ 3'780.000
Jaime Robalino Arias	\$ 175.000	\$ 175.000
Lorgio Benigno Luna Jara	\$ 2'955.000	\$ 2'955.000
Total	\$ 7'000.000	\$ 7'000.000

} 6'910.000

**Quinta.-** Acompaño copia certificada del acta de la Junta General de Accionistas que resolvió el aumento del capital suscrito, debidamente protocolizada, y el cuadro de integración de capital.

Atentamente,

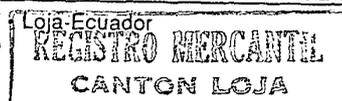
  
Econ. Lorgio Luna Jara  
URBAEXPRESS S. A.  
GERENTE



  
ABOGADO

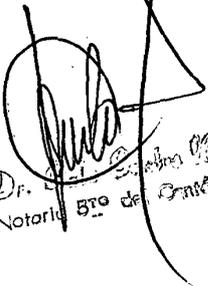
En Loja, a 8 de agosto de mil novecientos noventa y ocho, las 11h15; an-

Av. Gran Colombia 26-08 e Ibarra • Telefax: 581-642 • Casilla 287  
TRABAJO • HONESTIDAD • DESARROLLO



te mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja; comparece el señor Economista Lorgio Luna Jara, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta al pié del presente documento. Al efecto y en pleno conocimiento de las penas del perjurio, dice: Que la firma y rúbrica en donde se lee: " Ilegible", es la suya propia, manifestó que sí, que es de su puño y letra y que la reconoce como tal, con la que acostumbra a estamparla en todos sus actos, tanto públicos como privados.- Leída que le fuera esta nuevamente su declaración, se ratificó en todo lo expuesto y firma en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.-



  
D. L. L. Luna Jara  
Notario 5to de Cantón Loja





**URBAEXPRESS**  
Hacia un servicio ejecutivo en Loja

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES

**URBAEXPRESS S.A.**

Con resolución de la Superintendencia de Compañías N° 94-3-1-1-374 de noviembre de 1994

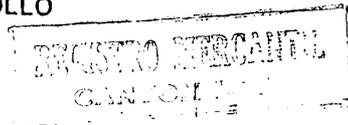
SEÑOR NOTARIO:

Dígnese protocolizar el acta y cuadro de integración de capital siguientes:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPANIA DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A." CORRESPONDIENTE AL ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En la ciudad de Loja, a las 19H30, el once de abril de mil novecientos noventa y ocho, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Gran Colombia 26-08 e Ibarra de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la "COMPANIA DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.", bajo la Presidencia del señor Bolívar Quirola Espinoza, Presidente de la compañía: señor Romeo Luna Jara, con un mil quinientas acciones pagadas; Bolívar Quirola Espinoza, con tres mil seiscientas acciones pagadas; Lorgio Luna Jara, con dos mil acciones pagadas; y, Bolívar Trujillo con cien acciones pagadas.- Actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Econ. Lorgio Luna Jara. No asiste el Comisario de la compañía.- Por estar presente el 59,92% del capital pagado de la compañía, el señor presidente declara instalada la sesión y pide se de lectura a la convocatoria publicada en el diario "El Siglo" del veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, la que copiada textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A".- Conforme a las pertinentes disposiciones de la ley de Compañías y a los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de la "Compañía de Transportes URBAEXPRESS S.A." a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día sábado 11 de abril de 1998, a partir de las 19H30 en el local de la compañía ubicado en la Av. Gran Colombia 26-08 e Ibarra de la ciudad de Loja, con el fin de tratar y resolver los siguientes puntos: 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente y Gerente General.- 2. Conocimiento del informe de comisario.- 3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre de 1997.- 4. Acordar un aumento del capital suscrito de la compañía y la reforma del estatuto.- Los informes y Estados Financieros se encuentran a disposición de los señores accionistas en la oficina de la compañía. Ha sido convocado de manera especial e individual el señor Comisario de la Empresa señor Jose Ojeda.- En caso de que los señores accionistas vayan a ser representados por apoderados, se deberá entregar una carta poder al Econ. Lorgio Luna J., Gerente General de la Compañía. Cuando el apoderado sea accionista bastará una comunicación dirigida al Gerente General de la Compañía, haciéndose saber de tal designación. Al tratarse de poderes conferidos a terceros, deberán ser necesariamente notariales.- Loja 26 de marzo de 1998.- Sr. Bolívar Quirola E., Presidente.- Econ. Lorgio Luna J., Gerente General.- Se da lectura al orden del día y se trata el primer punto del mismo que dice: Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente y Gerente General. Luego de leídos los informes por parte de Presidente y Gerente General respectivamente estos se aprueban por unanimidad.- Se da lectura al segundo punto de la convocatoria que dice: Conocimiento del informe del Comisario, conocido el informe por intermedio de secretario a este se aprueba por unanimidad.- Se procede con el tercer punto del orden del día que dice: Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de

Av. Gran Colombia 26-08 e Ibarra • Telefax: 581-642 • Casilla 287 • Loja-Ecuador  
TRABAJO • HONESTIDAD • DESARROLLO





COMPANÍA DE TRANSPORTES

# URBAEXPRESS S.A.

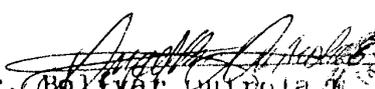
URBAEXPRESS

Hacia un servicio ejecutivo en Loja

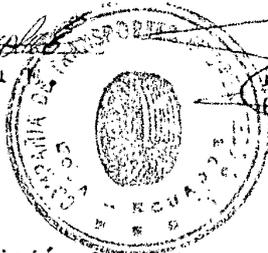
Con resolución de la Superintendencia de Compañías N° 94-3-1-1-374 de noviembre de 1994

-16-

diciembre de 1997. Luego del dedido conocimiento se resuelve a probarlos por unanimidad.- Se da lectura y se trata sobre el cuarto punto del orden del día que dice: Acordar un aumento del capital suscrito de la compañía y a la reforma del estatuto; y, luego de su debida deliberación del asunto, considerando que la compañía tiene un capital autorizado de cuarenta y dos millo ~~veintidós millones Veinticuatro Mil Sucesos, un estado accionista~~ de aumentar el capital, por unanimidad del capital pagado--- concurrente de la compañía, la Junta General de Accionistas **RESUELVE:** Uno.- aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de siete millones de sucres, con lo que este capital alcanza la suma de Veintiocho Millones Veinte y Cuatro Mil-- SUCRES.- Dos: Este aumento de capital suscrito se rige por las siguientes reglas: a) Para este aumento se emiten siete-- mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.- b) El aumento de capital se pagará en numerario y en su totalidad al momento de la suscripción.- c) Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que tienen para suscribir acciones en el aumento de capital, en proporción a las acciones que poseen en la actualidad, dentro de los treinta días subsiguientes a la publicación por la prensa del presente aviso.- Si existiere un sobrante de acciones en esta-- primera ronda, se hará una segunda, en la cual tendrá derecho preferente a suscribir acciones en la primera ronda. Este derecho lo podrán ejercer dentro de los treinta días subsiguientes al vencimiento de la primera ronda.- El Pago del capital se hará en numerario y al contado al momento de la suscripción.- d) La Junta General de accionistas autoriza al señor-- Gerente General para que realice los actos y trámites necesarios para legalizar este aumento de capital suscrito.- Luego, por haberse resuelto los puntos previstos en la convocatoria el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- a las 22H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado.

  
Sr. Bolívar Córdova  
PRESIDENTE

  
E. Con. Jorge Luna J.  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



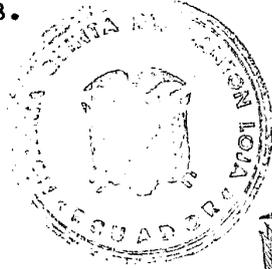
RAZON: Atendiendo la petición del interesado, protocolizo los documentos que anteceden que corresponden al acta de junta general extraordinaria de accionistas y cuadro de integración de capital de la Compañía de transportes "URBAEXPRESS S.A.", constates en cuatro fojas útiles, las mismas que las incorporo en los Instrumentos Públicos de la Notaría Quinta Cantonal de Loja, a mi cargo.- Loja, a 14 de agosto de 1998,

Av. Gran Colombia 26-08 Embarrá • Telefax: 591-642 • Casilla 287 • Loja-Ecuador

TRABAJO • HONESTIDAD • DESARROLLO



Z O N : Siempre por tal como razón, que he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía de Transportes URBAEXPRESS S.A., el aumento de capital y cuadro de integración de capital de la mencionada Compañía, resolución adoptada en la sesión de once de abril de mil novecientos noventa y ocho, de la Junta General de Accionistas de la citada Compañía.- Loja, a 12 de agosto de 1998.

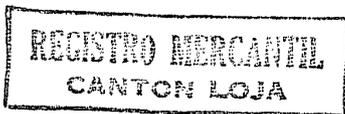


Dr. *Walo Castro Nuñez*  
Notario 5<sup>to</sup> del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita el Acta de Junta General que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1998, bajo la partida No. 249, y anotada en el repertorio con el No. 1896.

Loja, 17 de Agosto de 1998.



*Félix Paladinos Paladinos*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA